## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



901342 DECRETO EXENTO Nº MARIA ELENA, n 6 ABR 2023

## VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para 1.-Funcionarios Municipales.
- 2.-La solicitud de cometido.
- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la 3.-Municipalidad de Maria Elena y don Eduardo Araya Cortes.
- Decreto Nº 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el 4.-Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y 5.-

## CONSIDERANDO

La necesidad de concurrir a la ciudad QUILLAGUA para realizar diversos 1.trámites propios del servicio.

## DECRETO:

- APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. EDUARDO ARAYA CORTES, 10 Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
  - VISITA A FISCALIZACION DE OBRAS DEL PROYECTO: AMPLIACION POSTA RURAL DE QUILLAGUA.
  - VISITA A FISCALIZACION DE OBRAS DEL PROYECTO: CONSERVACION PLAZA DE ARMAS QUILLAGUA.
- 20 PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

DIRECTOR DE FINANZAS

VALOR DE COMÉTIDO	\$ 28.928
FECHA DE COMETIDO	22 DE MARZO DE 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESES ARCHIVESE. 30

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ISM/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad - Secretaria Municipal - Archivo.

DIRECTOR DAF